

 INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA Creada por Acuerdo N.013 de junio 05 de 1992, reconocimiento oficial de estudios, para los niveles de Básica Secundaria y Media Técnica Industrial según Resolución No. 274 de junio 4 de 1999, de la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca. Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1727 de septiembre 03 de 2002, Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1754 de junio 27 de 2003, y la Resolución N. 05339 del 27 de septiembre de 2023 por la cual se otorga el reconocimiento de Institución Etnoeducativa NIT: 800.243.446-6 DANE 176001032063			
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	
GAD-FOR-01	01	22/06/2023	

ACTA DE INICIO

Contrato /Orden de Compra No.	4143.069.26.20.2026
Fecha del contrato	24 de junio del 2026
Contratista (*)	LA COLMENA TECNOLOGICA SAS
Objeto	COMPRA ELEMENTOS VARIOS ENMARCADOS DENTRO DE PROYECTO ETNOEDUCATIVO
Valor del contrato	\$7.865.900
Plazo de Ejecución	A partir del acta de inicio hasta el 31 de julio de 2026
Fecha de inicio	24 de junio del 2026
Lugar de reunión (cuando aplique)	Área de Tesorería
Numero de garantías (cuando aplique)	NA

El día 24 de junio de 2026, se reunieron por parte del CONTRATISTA: MERCEDES EUGENIA MORALES identificado con cedula No 31.851.152 y; por parte de la Entidad: el docente MARTHA LILIANA SANCHEZ LASSO identificado con cedula No 31.977.567 funcionario de la IETI LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA por parte del proyecto TICS en calidad de SUPERVISOR, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Martha Liliana Sanchez
 Nombre: I.E LUZ HAYDEE GUERRERO M.
 NIT: 800.243.446-6
 Supervisor: MARTHA LILIANA SANCHEZ LASSO
 Cedula: 31.977.567
 Cargo: Docente

Mercedes Morales
 Nombre: LA COLMENA TECNOLOGIA SAS
 NIT: 901.357.925-9
 R.L: MERCEDES EUGENIA MORALES U.
 Cedula: 31.851.152
 Cargo: Contratista

Elaboró: Yurani Gallego Marin, Auxiliar Administrativo
 Aprobó: Ulises Trujillo Nuñez, Rector